

CUDAP EXP-UNC: 0027152/2013-0027153/2013-0027155/2013.

Córdoba, 24 SEP 2013

VISTO que por Resoluciones del HCS N° 548/2013, 549/2013 y 550/2013, se aprobaron las Resoluciones del HCD N° 544/2013, 543/2013 y 545/2013, donde se designan los respectivos Jurados de Concursos de Profesores Regulares;

CONSIDERANDO:

El Reglamento de concurso vigente para esta Facultad (Resolución H.C.S N° 401/95 y sus modificatorias) y lo acordado en sesión del HCD el día 19 de Septiembre de 2013;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º: Llamar a concurso público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir los siguientes cargos:

CARRERA DE MEDICINA

- **I CÁTEDRA DE CLINICA UROLOGICA - Hospital Nacional de Clínicas.**

Cargo: 1 (un) Profesor Adjunto - Dedicación Semiexclusiva.

* Autorización y Jurado aprobados por RHCS N° 548/2013 y RHCD N° 544/2013

- **II CÁTEDRA DE CLINICA UROLOGICA - Hospital San Roque.**

Cargo: 1 (un) Profesor Adjunto - Dedicación Simple.

* Autorización y Jurado aprobados por RHCS N° 549/2013 y RHCD N° 543/2013

- **III CÁTEDRA DE CLINICA UROLOGICA - Hospital Córdoba.**

Cargo: 1 (un) Profesor Adjunto - Dedicación Simple.

* Autorización y Jurado aprobados por RHCS N° 550/2013 y RHCD N° 545/2013

Artículo 2º: La inscripción de los aspirantes se receptorá **desde el 17 de Octubre al 13 de Noviembre de 2013**, en el horario de 8:00 a 12:00 horas, de lunes a viernes, en la Oficina de Concursos, Pabellón Perú - Planta Baja, Ciudad Universitaria.

Artículo 3º: La publicación de esta convocatoria se efectuará internamente en los transparentes de la Facultad de Ciencias Médicas, en lugares visibles y se difundirá conforme a lo previsto en el artículo 4º del reglamento vigente (R.H.C.S. N° 401/95 y sus modificatorias).

Artículo 4º: Protocolizar, comunicar y publicar en el **Boletín Oficial de la Universidad**.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

RESOLUCIÓN N°:
PP/mia

1004

ROGELIO DANIEL PEREZ
SECRETARIO TÉCNICO
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

